



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 883

PUCON, 30 MAR. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **MIRTA GONZALEZ GONZALEZ**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MIRTA GONZALEZ GONZALEZ**, C.I. N° [REDACTED] domiciliado(a) [REDACTED]

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 75 MTS. ALAMBRE 4 MM. BLANCO X MTERO, 75 MTS. ALAMBRE 4 MM ROJO X METRO, 1 ALAMBRE 2.5 MM. ROJO X 100 MTS., 1 ALAMBRE 2.5 BLANCO X 100 MTS., 60 ALAMBRE 1.5 VERDE X METRO, 1 SIKA 2 X 4.5 LTS. Y 08 PLANCHAS DE ZINC AC. DE 2.00 MTS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


SECRETARIA MUNICIPAL

- RMV/NDS/anv.-
- DISTRIBUCION:**
- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

ITEM 2401.007002

TOTAL AUTORIZADO \$ 2.674.000

MONTO ACUMULADO \$ 6346.141

SALDO POR PAGAR \$ 20394.859

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE